



Ilustre Municipalidad de Dalcahue

**DECLARA DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA N°4482-4-LE21
"CONTRATO SUMINISTRO PARA LA ADQUISICION DE HORMIGON
PREMEZCLADO Y ARIDOS"**

DECRETO ALCALDICIO N°130

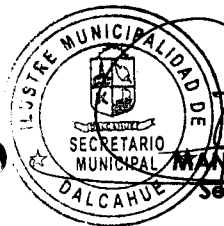
DALCAHUE, 26 enero de 2021.-

VISTOS: La Resolución de Acta de Deserción de fecha 26/01/2021, de acuerdo al punto 10 evaluación de las ofertas no se presentaron la declaración jurada simple, declaración jurada e identificación del oferente anexados en las bases administrativas correspondiente a la Licitación N°4482-4-LE21, el Decreto Alcaldicio N°50 de fecha 12/01/2021 en donde se llama por segunda vez a Licitación Pública, Las Bases Administrativas de licitación, la ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DECLARA DESIERTA la Licitación Pública N°4482-4-LE21 denominada "CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICION DE HORMIGON PREMEZCLADO Y ARIDOS", de acuerdo al punto 10 de las bases administrativas se declara desierta por no presentar declaración jurada simple, declaración jurada e identificación del oferente anexadas en las bases administrativas correspondiente a la licitación N°4482-4-LE21.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl



MANUEL A. ALVAREZ BARRÍA
Secretario (S) Municipal
DALCAHUE



JEAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo
- ~~Transparencia~~
- Oficina de partes

JS/MS/ASDG/ckcm.